Asegura jurista que la ley terminaría con la sobrerrepresentación

Utilizan Constitución 'a modo'.- Valadés

Ve 'antidemocrático y arcaico' que mayoría exceda más del 8 por ciento

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El jurista Diego Valadés acusó al INE y al Tribunal Electoral de aplicar "la literalidad de la Constitución" a modo, por lo que exigió acatar la norma en todo el proceso de distribución de diputados plurinominales en el 2027.

Ante el argumento de consejeros y Magistrados de que la legislación establece que la sobrerrepresentación se mide por partido y no por coalición, el investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM recordó que en 2024 lo hicieron a conveniencia.

Por ejemplo, detalló, la Constitución aclara que si un partido no registra 200 candidaturas de mayoría, no tiene derecho a diputados de representación proporcional.

En 2024, Morena registró 143 candidatos, el Partido Verde 71 y el Partido del Trabajo 46, por lo que ninguno cumplió ese requisito constitucional.

Sin embargo, recriminó, en esa fase el Instituto sí decidió no aplicar la literalidad de la norma, e interpretó que podía hacerlo como coaliciones.

"Las autoridades electorales violaron la Constitución porque el INE les acreditó haber cumplido el requisito de la Fracción I del 54 como coalición, no como partidos.

"Sin embargo cuando les adjudicó la supermayoría los trató como partidos (no como coaliciones)", recriminó.

Así, aseguró, las autoridades electorales provocaron que el Congreso dejara de ser un órgano político representativo y plural, pese a que en esa elección la Oposición ganó 47 por ciento los votos, pero sólo obtuvo el 25 por ciento de diputados.

"Se puso en crisis su legitimidad (de las autoridades electorales). Por esta razón el País se está deslizando hacia la ingobernabilidad sin que las autoridades adviertan que están pagando las consecuencias de haber roto los pocos equilibrios políticos existentes antes de 2024.

Para Valadés la regla de que la sobrerrepresentación de los partidos no puede exceder del 8 por ciento, debe derogarse por "arcaica y antidemocrática".

"Su antecedente es la Ley Acerbo de 1923, que facilitó a Benito Mussolini conquistar la mayoría parlamentaria en Italia. Pero mientras subsista, habrá que aplicarla tal como está redactada y no con el criterio absolutista e inconstitucional que le imprimieron en 2024", agregó.

Demanda Anaya no avalar 'atraco'

MAYOLO LÓPEZ

La bancada del PAN en el Senado de la República exigió al Instituto Nacional Electoral (INE) que se abstenga de incurrir en la "trampa" que representa mantener la fórmula que le ha garantizado a Morena el control mediante la sobrerrepresentación por partido y no por coalición.

"Que los consejeros del INE ni se atrevan a volver a aprobar ese atraco, ese robo, ese fraude de la sobrerrepresentación, porque no lo vamos a aceptar, tope donde tope", advirtió el jefe del grupo, Ricardo Anaya.

En su edición del lunes, Grupo REFORMA publicó que el INE se perfila a mantener la fórmula que le ha garantizado a Morena el control, casi absoluto, de la Cámara de Diputados mediante la sobrerrepresentación por partido.

En opinión del ex candidato presidencial, "no es aceptable que un partido político que obtiene el 54 por ciento de los votos, que es lo que sacaron Morena y sus aliados, se quede con el 73 por ciento del control de la Cámara".

"En ninguna democracia es aceptable. En 2024", recordó. "Los del INE, que mayoritariamente le responden a Morena, esto incluyendo entonces a Guadalupe Taddei, alegaron que ya lo habían aprobado y que, por certeza jurídica, no les quedaba más que aplicar la norma en esos términos, aunque beneficiara a Morena.

"Esta vez no lo han votado. Ya está convocada la sesión de Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

"No lo vamos a aceptar, ese fraude, esa trampa, ese robo es el origen de que Morena haya podido modificar la Constitución para destruir el Poder Judicial", sostuvo.



Óscar Mireles

El líder de los panistas en el Senado, Ricardo Anaya, externó su rechazo al proyecto de los consejeros electorales.

NECESITA INE TITULAR CONFIABLE

El proyecto de criterios para la distribución de plurinominales que analizan los consejeros del INE establece que la sobrerrepresentación se medirá por partido, y no por coalición.

El Consejo General aprobará el acuerdo el lunes, por lo que Valadés prevé que se haga sin ningún cambio.

"En 2024, 8 de los 11 integrantes del INE votaron por una opción violatoria de la Constitución. De los tres que se pronunciaron en contra, sólo Martín Faz sigue en el Consejo.

"Por eso es tan importante designar en el INE a una presidenta imparcial e independiente cuya actuación sea conforme a la Constitución", señaló en medio de las diferencias en la Cámara de Diputados para elegir a quien sustituirá a Guadalupe Taddei.

Reconoció que un perfil imparcial en la Presidencia del INE no aseguraría que la mayoría de consejeros siguiera su ejemplo, pero, consideró, al menos habría una voz capaz de resistir las presiones de "la nueva hegemonía".